ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD EN ALMERÍA

En Almería, siendo las 09:00 horas del viernes 03 de julio de 2020, reunidos en la Sala de Juntas del Edificio Administrativo de Dirección y Administración del Hospital Universitario Torrecárdenas de Almería, primera planta, previa convocatoria al efecto, con la concurrencia que a continuación se señala y, asistidos por mí, la Secretaria de la Mesa de Contratación.

PRESIDENTE:	D. Domingo Jiménez Navarrete. - Director de Gestión PLSA.
VOCALES:	Dª. Olga María López Navarro. -Interventora Adjunta Provincial.
	Dª. Rosa Fuentes Gassó. - Letrada de Administración Sanitaria.
	D. Jose Maria Calzado Laso. Subdirector de Compras y Logística
SECRETARIA:	Dª. Laura Olga López de la Mano. -Técnico de Función Administrativa.

SESIÓN PRIVADA

Siendo las 09:00 horas, se reúne la Mesa en sesión privada para la valoración del Informe Técnico de adjudicación de las ofertas recibidas en el expediente número **0000937/2019**, emitido por la Comisión Asesora designada en Mesa de fecha 12 de junio de 2020, relativo al

ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA, POR AGRUPACIONES DE LOTES, PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO, AL AMPARO DEL ART. 16.3 a) DE LA LCSP, DE MATERIAL QUIRÚRGICO DESECHABLE, PERTENECIENTE AL SUBGRUPO DEL CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS DEL SAS (SU.PC.SANI.01.11) CON CESIÓN DE USO DE EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA UTILIZACIÓN DEL MATERIAL PARA LOS CENTROS INTEGRANTES DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA.

Examinado el informe aportado por los Asesores Técnicos designados, se verifica que se ajusta a los criterios subjetivos establecidos, por lo que se asume su contenido.

Y no habiendo alegaciones por parte de los presentes, queda aprobada esta acta, conforme al artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector público, con lo que el Sr Presidente da por terminada y, levanta la sesión, de lo que yo como Secretaria doy fe.

Vº Bº EL PRESIDENTE	LA SECRETARIA
Domingo Jiménez Navarrete.	Laura López de la Mano